



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por la C. Alma Delia Sánchez Ocampo, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1165887 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E92-2016, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E92-2016, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compranet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

3. Que con fecha seis de octubre de dos mil dieciséis, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, haciendo constar que, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas la junta se suspendió, para reanudarse a las diecisiete horas, del día trece de octubre del año dos mil dieciséis.
5. Que con fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, se reanudó el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a cuarenta y nueve aclaraciones presentadas por los licitantes: INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V., MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS JAFHER, S.A. DE C.V., PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V., APARATOS ELECTROMECÁNICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V. y METRIKA STUDIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las once horas del día catorce de octubre de dos mil dieciséis.
6. Que con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de Compranet, por parte de los licitantes participantes. Asimismo, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en ese acto se dio a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, como a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	24 de octubre de 2016 vía electrónica a través del Sistema Compranet	12:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	31 de octubre de 2016 vía electrónica a través del Sistema Compranet	12:00 hrs.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

7. Que en el expediente del Sistema CompraNet 1165887: "Adquisición de Mobiliario de Oficina y Equipo de Administración", se estipuló como fecha y hora de apertura de proposiciones el 24/10/2016 12:00 AM (sic), generándose con esto un error en la hora de apertura de proposiciones
8. Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis se procedió a realizar ante la Secretaría de la Función Pública (Área de CompraNet) la solicitud de actualización de fecha y hora de apertura de proposiciones, reprogramando la misma para el día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis a las doce horas pasado meridiano (12:00 PM).
9. Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis mediante oficio número DGAA/DERMS/848/2016 la Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios emitió comunicado de tal situación a los licitantes y público en general, difundiendo tal documento a través del Sistema CompraNet en el apartado de mensajes del procedimiento en comento y dentro del Aviso al Público.
10. Que con fecha veinticuatro de octubre se realizó la actualización de la fecha y hora para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del procedimiento de contratación señalado al rubro.
11. Que con fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
Ergonomía Productividad, S. A. de C. V.
Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V.
Grupo Demakt, S. A. de C. V.
Ibarra Transformaciones y Acabados Metálicos, S. A. de C. V.
Industrias Riviera, S. A. de C. V.
Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
Jesús Alejandro Salazar Jiménez
Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
Metrika Studio de México, S. A. de C. V.
Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
Oscar Vargas Andrade
Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.
Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V.
Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.
Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.
Wood's Muebles para Oficina, S. A.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

12. Que con fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, mediante oficios números DGAA/DERMS/858/2016 y DGAA/DERMS/859/2016 se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevar a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas; y se colocó a disposición de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes.

13. Que la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que “En la presente licitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario mediante el cual se adjudicará el pedido al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Financiera en la convocatoria a la licitación y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente”, numeral 5.1 inciso a) de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que “Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio”, y numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que: “En la presente licitación se utilizará el criterio de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario”, se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:



ACTA DE FALLO

licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E92-2016 Adquisición de Mobiliario de Oficina y Equipo de Administración para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Expediente 1165887	Requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
--	--

PARA LA PARTIDA 1:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
4.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
5.-	Ergonomia Productividad, S. A. de C. V.
6.-	Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V.
7.-	Ibarra Transformaciones y Acabados Metálicos, S. A. de C. V.
8.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
9.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
10.-	Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.
11.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
12.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
13.-	Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
14.-	Oscar Vargas Andrade
15.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.
16.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
17.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.
18.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

PARA LA PARTIDA 2:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
4.-	Ergonomia Productividad, S. A. de C. V.
5.-	Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V.
6.-	Grupo Demakt, S. A. de C. V.
7.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
8.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
9.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
10.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
11.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
12.-	Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
13.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.
14.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
15.-	Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V.
16.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.
17.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

PARA LA PARTIDA 3:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
4.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 4:

No.	LICITANTE
1.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
2.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
3.-	Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.
4.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
5.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
6.-	Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
7.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 5:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Grupo Demakt, S. A. de C. V.
4.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
5.-	Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

6.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
7.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
8.-	Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
9.-	Oscar Vargas Andrade
10.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.
11.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
12.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 6:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 7:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 8:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
5.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
6.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
7.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.
8.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 9:

No.	LICITANTE
1.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
2.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
2.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
2.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
2.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
6.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
7.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 10:

No.	LICITANTE
1.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Ergonomia Productividad, S. A. de C. V.
4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
5.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
6.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

7.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.
-----	--

PARA LA PARTIDA 11:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V.
4.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
5.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
6.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
7.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
8.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
9.-	Metrika Studio de México, S. A. de C. V.
10.-	Oscar Vargas Andrade
11.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 12:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
4.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
5.-	Oscar Vargas Andrade
6.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

PARA LA PARTIDA 13:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
4.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
5.-	Oscar Vargas Andrade
6.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 14:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
4.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
5.-	Oscar Vargas Andrade
6.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 15:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

4.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
5.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
6.-	Metrika Studio de México, S. A. de C. V.
7.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 16:

No.	LICITANTE
1.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
5.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
6.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 17:

No.	LICITANTE
1.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

PARA LA PARTIDA 18:

No.	LICITANTE
1.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
2.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
3.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
4.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARA LA PARTIDA 19:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Ergonomia Productividad, S. A. de C. V.
4.-	Grupo Demakt, S. A. de C. V.
5.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
6.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
7.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
8.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
9.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
10.-	Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
11.-	Oscar Vargas Andrade
12.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.
13.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
14.-	Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

15.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.
16.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.
17.-	Wood's Muebles para Oficina, S. A. DE C. V.

PARA LA PARTIDA 20:

No.	LICITANTE
1.-	Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Ergonomia Productividad, S. A. de C. V.
4.-	Grupo Demakt, S. A. de C. V.
5.-	Industrias Riviera, S. A. de C. V.
6.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
7.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
8.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
9.-	Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.
10.-	Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
11.-	Oscar Vargas Andrade
12.-	Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.
13.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
14.-	Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V.
15.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.
16.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.
17.-	Wood's Muebles para Oficina, S. A. DE C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

PARA LA PARTIDA 21:

No.	LICITANTE
1.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
2.-	Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.
3.-	Ergonomía Productividad, S. A. de C. V.
4.-	Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.
5.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
6.-	Jesús Alejandro Salazar Jiménez
7.-	Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.
8.-	Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.
9.-	Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.
10.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/374/2016 de fecha 31 de octubre de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I; 4.1.J; 4.1.K y 4.1.L, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

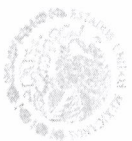
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR		APARATOS ELECTROMECANICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADO RA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V.	COMPANÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIAL ES, S.A. DE C.V.	ERGONOMÍA PRODUCTIVA S.A. DE C.V.	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	GRUPO DEMAKT, S.A. DE C.V.	IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METALICOS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	INOVA EVOLUCION EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del artículo 134 de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)



ACTA DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	APARATOS ELECTROMECÁNICOS VON HAUCKE S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADO RA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V.	COMPANÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIAL, ES, S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVA, S.A. DE C.V.	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	GRUPO DEMART, S.A. DE C.V.	IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METÁLICOS S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.	INOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
4.1. H El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.1 K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. J El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO/SA1/HCT101214/281 P DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social	NO CUMPLE (De conformidad con lo establecido en los numerales 4.1 inciso J y 5.3 de la convocatoria y en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el cual señala que el documento tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión (22 de septiembre de 2016), por lo que el mismo no cumple con dicho aspecto al no estar vigente)	CUMPLE	NO CUMPLE (De conformidad con lo establecido en los numerales 4.1 inciso J y 5.3 de la convocatoria y en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el cual señala que el documento tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión (27 de julio de 2016), por lo que el mismo no cumple con dicho aspecto al no estar vigente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. K Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 15 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ	MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V.	METRIKA STUDIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOBILIARIOS ERGONOMICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSCAR VARGAS ANDRADE	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SISTEMAS INTEGRALES DE OFICINA SIO, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO SIETE, S.A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
4.1.A Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. B Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. C Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Comercio para tal efecto el Anexo No. 6 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. D Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta escrito)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. E Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. F Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. G Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	cumpleno	NO APLICA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006HAN001-E92-2016
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO
EXPEDIENTE 1165887

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR		JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ	MANUFACTURAS POST FORM. S.A. DE C.V.	METRIKA STUDIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MOBILIARIOS ERGONOMICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSCAR VARGAS ANDRADE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SISTEMAS INTEGRALES DE OFICINA SIO, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO SIETE, S.A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
4.1. H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.1 K)	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones sobre patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO SAT/HCT/101214/281 P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Si bien presenta escrito en el que manifiesta que no se encuentra afiliado al IMSS y que su personal esta contratado por una empresa de outsourcing denominada Soluciones Estratégicas CRJ, S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontratan, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, por lo que no cumple con el requisito)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. L	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 15 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

TERCERO.- Que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios como área requeriente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas por parte de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, como área técnica de los bienes, mediante oficio número DGA/DERMS/GCBA/267/2016 recibido con fecha 31 de octubre de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Proposición Técnica, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J; 4.2.K y 4.2.L, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo señalado en el Apéndice 1 de este documento.

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Gerencia de Adquisiciones, la cual determinó lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento y Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y tomando en consideración la evaluación legal y técnica realizada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, respectivamente, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los bienes ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación se procedió a elaborar los siguientes cuadros comparativos:

Derivado de la evaluación a la propuesta económica del licitante Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V. para la Partida 1, se observó que muestra incongruencia en su importe unitario señalado, en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" contra el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Gubernamentales Compranet, por lo que la Convocante tomó en consideración para efectos de evaluación económica, lo señalado en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema Compranet, de conformidad con lo siguiente:

No. DE PARTIDA	ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	ANAQUEL METÁLICO CON 5 ENTREPAÑOS	Con cinco charolas o entrepaños de 0.45 m. X 0.92 m. con una tolerancia de +/- 3 cm, fabricadas en acero rolo en frío calibre número 20 o de mayor espesor. Con 4 postes o ángulos fabricados en lámina de acero rolo en frío espesor calibre número 14 o de mayor espesor, con perforaciones troqueladas de preferencia en forma circular, altura de 2.13 m con una tolerancia de +/- 3 cm. Los postes y entrepaños o charolas deben soportar un peso de mínimo 80 kg. por cada entrepaño. Acabado de alta durabilidad con pintura electrostática epoxi-poliéster color gris metálico, pantone 077C o gris 413 fosfatizado en ambas caras. Los entrepaños deben contar con refuerzo de lámina de acero rolo en frío calibre número 14 o de mayor espesor para garantizar mayor rigidez. Debe incluir 20 escudras (4 por cada entrepaño) para anclar la charola con los postes incluir 16 tornillos de cabeza galvanizados por cada entrepaño, es decir, 80 piezas por cada anaquele modelo anaquele /5	MOBILIARI 05	PIEZA	224	\$1,50.00	\$324,800.00	\$31,968.00	\$376,936.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006HAN001-E92-2016

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO

EXPEDIENTE 1165887

Propuestas Rechazadas
Resumen de Proposiciones
Propuestas No Válidas
Proposiciones Rechazadas, No Enviadas y/o Declinadas

Propuestas Técnicas
Saberes Técnicos

Propuestas Económicas
Saberes Económicos

Estados de la Apertura de Propuestas
▶ Estados de la Apertura de Propuestas

Bitácora de Apertura de Propuestas
Bitácora de Apertura de Propuestas

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
▶ Mensajes sin leer (0)

Redefinir derechos de usuario
▶ Visto Derechos Usuario

Licitante: **MOBILIARIOS ERGONOMICOS DE MEXICO SA DE CV**

Regresar << Primer Licitante Anterior Siguiente Último Licitante >> Excluir del Proveedor Histórico

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

Ronda	0
Fecha de Presentación de la Propuesta	24/10/2016 04:46:56 PM Por CLAUDIA PEREZ INIGUEZ
Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente	(sin archivo adjunto)
¿Rechazar Propuesta del Licitante?	No
Motivo del rechazo	
Notas a la Propuesta	[0] ☐ Ver/Añadir Notas

☒ Modificar mi Evaluación ☐ Comprobar la descarga de Anexos

Moneda de la Proposición

MXN

Precio Total

1,102,776

2. Requerimiento Económico

2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA - Sección Precio						Total	Comentarios de Evaluación (Nivel de Línea de Artículo)
(Sección Incluida en el Total)					1,102,776	0	
No de Control Interno de la Partida/concepto de Obra	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total	Comentarios de Evaluación (Nivel de Línea de Artículo)		
2.1.1 PARTIDA 1	* ANAQUEL METÁLICO CON 5 CHAROLAS O ENTREPANOS	224	1,450	324,800	0	 Ver/Añadir Notas	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006HAN001-E92-2016

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO

EXPEDIENTE 1165887

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

2.1 PROPOSICIÓN ECONOMICA															
Descripción		Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario	
2.1.1	PARTEIDA 1 (*) ANAQUEL METALICO CON 5 CHAROLAS O ENTREPANOS	Pieza	224	0	0	\$ 1,280.00	\$ 286,720.00	\$ 3,499.00	\$ 783,776.00	\$ 1,464.80	\$ 328,115.20	\$ 1,217.00	\$ 272,608.00	\$ 1,350.00	\$ 302,400.00
2.1.2	PARTEIDA 2 (*) ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS O CAJONES	Pieza	51	\$ 2,747.00	\$ 140,097.00	0	0	\$ 6,439.00	\$ 328,389.00	\$ 4,312.99	\$ 211,797.50	\$ 2,272.00	\$ 115,872.00	\$ 4,100.00	\$ 209,100.00
2.1.3	PARTEIDA 3 (*) BOTQUIN PORTATIL	Pieza	20	0	0	0	0	0	0	\$ 10,797.60	\$ 215,952.00	0	0	0	0
2.1.4	PARTEIDA 4 (*) CREDENZA CON LIBRENO	Pieza	8	0	0	0	0	\$ 17,136.00	\$ 137,088.00	0	0	\$ 11,313.00	\$ 90,504.00	\$ 6,800.00	\$ 54,400.00
2.1.5	PARTEIDA 5 (*) JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS	Pieza	5	\$ 15,297.00	\$ 76,485.00	0	0	\$ 27,257.00	\$ 136,285.00	0	0	\$ 10,222.00	\$ 51,110.00	\$ 19,300.00	\$ 96,500.00
2.1.6	PARTEIDA 6 (*) MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	Pieza	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.7	PARTEIDA 7 (*) MEDIDOR DIGITAL DE DISTANCIAS LASER	Pieza	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.8	PARTEIDA 8 (*) MESA DE JUNTAS	Pieza	9	0	0	0	0	\$ 12,285.00	\$ 110,565.00	0	0	0	0	0	0
2.1.9	PARTEIDA 9 (*) MESA PARA EQUIPO DE COMPUTO	Pieza	8	0	0	0	0	\$ 3,916.00	\$ 31,328.00	0	0	0	0	0	0
2.1.10	PARTEIDA 10 (*) MESA PLEGABLE	Pieza	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.11	PARTEIDA 11 (*) MODULO DESARMABLE AUXILIAR	Pieza	59	0	0	0	0	\$ 7,375.00	\$ 435,125.00	0	0	\$ 3,790.20	\$ 223,621.80	\$ 1,773.00	\$ 23,049.00
2.1.12	PARTEIDA 12 (*) MODULO DESARMABLE DE PROMOTOR	Pieza	38	0	0	0	0	\$ 36,359.00	\$ 1,381,642.00	0	0	0	0	0	0
2.1.13	PARTEIDA 13 (*) MODULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL	Pieza	4	0	0	0	0	\$ 38,872.00	\$ 155,488.00	0	0	0	0	0	0
2.1.14	PARTEIDA 14 (*) MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	Pieza	9	0	0	0	0	\$ 73,996.00	\$ 665,964.00	0	0	0	0	0	0
2.1.15	PARTEIDA 15 (*) MODULO DESARMABLE TIPO MESA REDONDA	Pieza	8	0	0	0	0	\$ 23,108.00	\$ 184,864.00	0	0	0	0	0	0
2.1.16	PARTEIDA 16 (*) PIZARRON TRENTE DE CORCHO DE 0.60 M DE ALTO X 0.90 M	Pieza	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.17	PARTEIDA 17 (*) PIZARRON NOTAFOLIO DE 1.80 m. DE ALTO	Pieza	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.18	PARTEIDA 18 (*) PIZARRON TIPO PANTARRON DE VIDRIO DE 1.80 M DE LARGO X 1.20 M DE ALTO	Pieza	12	0	0	0	0	0	0	\$ 5,877.30	\$ 69,927.60	\$ 7,027.00	\$ 84,324.00	0	0
2.1.19	PARTEIDA 19 (*) SILLA TUA DE VISTA TIPO TRINCO CON DESCANABRAZOS	Pieza	145	\$ 787.00	\$ 114,115.00	0	0	\$ 2,498.00	\$ 362,210.00	\$ 1,171.20	\$ 169,824.00	\$ 1,153.00	\$ 167,185.00	\$ 2,600.00	\$ 377,000.00
2.1.20	PARTEIDA 20 (*) SILLA GIRAORIA CON RUEDAS Y DESCANABRAZOS	Pieza	220	\$ 747.00	\$ 164,340.00	0	0	\$ 3,038.00	\$ 668,560.00	\$ 1,113.60	\$ 244,992.00	\$ 1,137.00	\$ 250,140.00	\$ 1,850.00	\$ 407,000.00
2.1.21	PARTEIDA 21 (*) SILLA PLEGABLE	Pieza	24	0	0	0	0	0	0	\$ 285.00	\$ 6,840.00	\$ 309.00	\$ 7,416.00	\$ 350.00	\$ 8,400.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006HAN001-E92-2016

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

EXPEDIENTE 1165887

2.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA															
	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario	
2.1.1	PARTEIDA 1 (*) ANAQUEL METÁLICO CON 5 CHABOLAS O ENTREPANOS	Pieza	224	\$ 3,027.00	\$ 678,048.00	\$ 1,450.00	\$ 324,800.00	\$ 1,375.00	\$ 308,000.00	\$ 1,997.02	\$ 447,332.48	\$ 2,558.00	\$ 572,992.00	\$ 982.78	\$ 220,138.24
2.1.2	PARTEIDA 2 (*) ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS O CALONES	Pieza	51	\$ 2,585.00	\$ 131,835.00	\$ 2,595.00	\$ 23,345.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 5,247.00	\$ 267,597.00	\$ 3,764.00	\$ 191,964.00	\$ 2,896.55	\$ 147,774.05
2.1.3	PARTEIDA 3 (*) BOTTOLIN PORTATIL	Pieza	20	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.4	PARTEIDA 4 (*) CREDEZA CON LIBRERO	Pieza	8	\$ 11,389.00	\$ 91,112.00	\$ 5,690.00	\$ 47,120.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 2,896.55	\$ 23,172.40
2.1.5	PARTEIDA 5 (*) JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS	Pieza	5	\$ 12,196.00	\$ 60,980.00	\$ 4,690.00	\$ 23,450.00	\$ 18,500.00	\$ 92,500.00	\$ 16,758.00	\$ 83,790.00	\$ 12,948.00	\$ 64,740.00	\$ 6,206.50	\$ 31,034.50
2.1.6	PARTEIDA 6 (*) MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	Pieza	14	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.7	PARTEIDA 7 (*) MEDIDOR DIGITAL DE DISTANCIAS LASER	Pieza	1	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 8,595.00	\$ 77,355.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.8	PARTEIDA 8 (*) MESA DE JUNTAS	Pieza	9	\$ 6,798.00	\$ 61,182.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 3,103.45	\$ 27,931.05
2.1.9	PARTEIDA 9 (*) MESA PARA EQUIPO DE COMPUTO	Pieza	8	\$ 2,153.00	\$ 17,224.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 1,384.00	\$ 11,072.00	\$ 931.04	\$ 7,448.32
2.1.10	PARTEIDA 10 (*) MESA PLEGABLE	Pieza	13	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 1,568.00	\$ 20,384.00	\$ 827.59	\$ 10,758.67
2.1.11	PARTEIDA 11 (*) MODULO DESARMABLE AUXILIAR	Pieza	59	\$ 5,022.00	\$ 296,298.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 3,229.00	\$ 194,641.00	\$ 4,704.00	\$ 277,536.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.12	PARTEIDA 12 (*) MODULO DESARMABLE DE PROMOTOR	Pieza	38	\$ 26,772.00	\$ 1,017,336.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 20,459.00	\$ 778,962.00	\$ 35,645.00	\$ 1,354,510.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.13	PARTEIDA 13 (*) MODULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL	Pieza	4	\$ 23,452.00	\$ 93,808.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 18,999.00	\$ 75,996.00	\$ 29,461.00	\$ 117,844.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.14	PARTEIDA 14 (*) MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	Pieza	9	\$ 54,878.00	\$ 493,902.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 37,999.00	\$ 341,991.00	\$ 62,555.00	\$ 562,995.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.15	PARTEIDA 15 (*) MODULO DESARMABLE TIPO MESA REDONDA	Pieza	8	\$ 10,963.00	\$ 87,704.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 12,100.00	\$ 96,800.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.16	PARTEIDA 16 (*) PIZARRON TIPO TRENTE DE CORCHO DE 0.60 M DE ALTO X 0.90 M	Pieza	9	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 664.00	\$ 5,976.00	\$ 620.69	\$ 5,586.21
2.1.17	PARTEIDA 17 (*) PIZARRON NOTAFOLIO DE 1.80 m	Pieza	4	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -
2.1.18	PARTEIDA 18 (*) PIZARRON TIPO PIZARRON DE VINILO DE 1.80 M DE LARGO X 1.20 M DE ALTO	Pieza	12	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 4,953.00	\$ 52,436.00	\$ 0.00	\$ -
2.1.19	PARTEIDA 19 (*) SILLA FIJA DE VISTA TIPO TRINCO CON DISCANSABRAZOS	Pieza	145	\$ 1,936.00	\$ 280,720.00	\$ 1,229.00	\$ 178,705.00	\$ 999.00	\$ 144,855.00	\$ 1,931.00	\$ 279,955.00	\$ 1,294.00	\$ 187,630.00	\$ 1,086.21	\$ 157,500.45
2.1.20	PARTEIDA 20 (*) SILLA GIRATORIA CON RUEDAS Y DISCANSABRAZOS	Pieza	220	\$ 1,697.00	\$ 373,340.00	\$ 1,300.00	\$ 286,000.00	\$ 999.00	\$ 219,780.00	\$ 2,223.00	\$ 489,660.00	\$ 1,186.00	\$ 260,920.00	\$ 931.04	\$ 204,828.80
2.1.21	PARTEIDA 21 (*) SILLA PLEGABLE	Pieza	24	\$ 0.00	\$ -	\$ 369.00	\$ 8,856.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 364.00	\$ 9,456.00	\$ 1,055.52	\$ 3,972.48
				\$ 162,868.00	\$ 3,683,489.00	\$ 19,523.00	\$ 1,102,775.00	\$ 102,669.00	\$ 2,156,775.00	\$ 181,216.02	\$ 4,054,814.48	\$ 30,114.00	\$ 1,377,382.00	\$ 20,648.30	\$ 840,095.17

**REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

[illegible]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016		REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	

A continuación en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar que los precios ofertados sean aceptables y convenientes para la Financiera, determinándose lo siguiente:

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE									
PART.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO
1	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS PH, S. A. DE C. V.	\$ 1,594.00	\$ 1,440.00	\$ 2,994.00	\$ 1,280.00	\$ 3,459.00	\$ 1,464.80	\$ 1,247.00	\$ 1,350.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.								
	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S. A. DE C. V.								
	IBARRA TRANSFORMACIÓN DE METALES Y ACABADOS, S. A. DE C. V.								
	INDUSTRIAS RIVERA, S. A. DE C. V.								
	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S. A. DE C. V.								
	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE MUEBLES, S. A. DE C. V.								
	JESUS ALEJANDRO POST FORM, S. A. DE C. V.								
	MANUFACTURAS DE MUEBLES, S. A. DE C. V.								
	MOBILIARIOS ERGONOMICOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.								
	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO STELE, S. A. DE C. V.								
	SUMA	\$26,068.68	\$1,662.04	\$166.20	\$2,048.25				
	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES								
	MÁS 10%								
	PRECIO NO ACEPTABLE								
2	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS PH, S. A. DE C. V.	\$ 3,068.00	\$ 3,240.00	\$ 4,344.00	\$ 3,037.50	\$ 2,747.00	\$ 6,639.00	\$ 4,100.00	\$ 2,585.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.								
	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S. A. DE C. V.								
	GRUPO ARAUO C. V.								
	GRUPO DEMART, S. A. DE C. V.								
	INDUSTRIAS RIVERA, S. A. DE C. V.								
	JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ								
	MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DE C. V.								
	PRODUCTOS METALICOS STELE, S. A. DE C. V.								
	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.								
	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO STELE, S. A. DE C. V.								
	SUMA	\$41,468.05	\$3,769.82	\$376.98	\$4,146.81				
	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES								
	MÁS 10%								
	PRECIO NO ACEPTABLE								
3	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.	\$ 9,900.00	\$ 10,797.60						
	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S. A. DE C. V.								
	SUMA	\$20,097.60	\$10,348.80	\$1,034.88	\$11,383.68				
	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES								
	MÁS 10%								
	PRECIO NO ACEPTABLE								
4	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.	\$ 8,100.00	\$ 12,718.00	\$ 11,334.00	\$ 6,800.00	\$ 11,864.00	\$ 5,890.00	\$ 2,896.55	
	INDUSTRIAS RIVERA, S. A. DE C. V.								
	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE MUEBLES, S. A. DE C. V.								
	JESUS ALEJANDRO POST FORM, S. A. DE C. V.								
	MANUFACTURAS DE MUEBLES, S. A. DE C. V.								
	MOBILIARIOS ERGONOMICOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.								
	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO STELE, S. A. DE C. V.								
	SUMA	\$63,524.55	\$9,074.94	\$907.49	\$9,982.43				
	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES								
	MÁS 10%								
	PRECIO NO ACEPTABLE								



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016				REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO				EXPEDIENTE 1165887			

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE												
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.	INDUSTRIAS RIVERA, S. A. DE C. V.	INOVA EVOLUCION EN MUEBLES, S. A. DE C. V.	JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ	MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DE C. V.	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO SIETE, S. A. DE C. V.					
9	\$ 250.00	\$ 396.00	\$ 2,196.50	\$ 2,100.00	\$ 2,153.00	\$ 1,384.00	\$ 931.04					
		</										

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE										
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.	INTERNACIONA L PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.	JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO SIETE, S. A. DE C. V.					

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE												ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES	MÁS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S. A. DE C. V.	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.	INDUSTRIAS RIVERA, S. A. DE C. V.	INOVA EVOLUCION EN MUEBLES, S. A. DE C. V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS S. A. DE C. V.	JESUS ALEJANDRO POST FORM, S. A. DE C. V.	MANUFACTURAS OSCAR VARGAS ANDRADE	PRODUCTOS METALICOS STEELE S. A. DE C. V.			SUMA			
11	\$ 3,640.00	\$ 4,027.80	\$ 7,350.00	\$ 3,790.20	\$ 3,597.00	\$ 5,000.00	\$ 5,022.00	\$ 3,299.00	\$ 4,704.00		\$42,155.00	\$4,683.69	\$469.39	\$5,152.28

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE									
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DEC. V.	INDUSTRIAS RIVERA, S. A. DEC. V.	MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DEC. V.	OSCAR VARGAS ANDRADE	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S. A. DE C. V.	SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
12	\$ 4,800.00	\$ 8,590.00	\$ 26,772.00	\$ 20,459.00	\$ 35,645.00	\$154,075.00	\$30,815.00	\$3,081.50	\$33,896.50



ACTA DE FALLO
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006HAN001-E92-2016
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO
EXPEDIENTE 1165887

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE									
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V.	OSCAR VARGAS ANDRADE	PRODUCTOS METÁLICOS STEEL, S.A. DE C.V.	SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES	MÁS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
13	\$ 30,100.00	\$ 38,972.00	\$ 23,452.00	\$ 18,999.00	\$ 29,461.00	\$140,084.00	\$28,176.80	\$2,817.89	\$30,994.48

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE									
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V.	OSCAR VARGAS ANDRADE	PRODUCTOS METÁLICOS STEEL, S.A. DE C.V.	SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES	MÁS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
14	\$ 55,700.00	\$ 73,956.00	\$ 54,878.00	\$ 37,999.00	\$ 62,555.00	\$285,128.00	\$57,025.60	\$5,702.56	\$62,728.16

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE									
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.	JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ	MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS METÁLICOS STEEL, S.A. DE C.V.	SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES	MÁS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
15	\$ 7,800.00	\$ 23,108.00	\$ 8,650.00	\$ 10,963.00	\$ 12,100.00	\$62,571.00	\$12,614.20	\$1,261.42	\$19,765.62

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE									
PART.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	NOVA EVOLUCION EN MUEBLES S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS S.A. DE C.V.	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO SETE, S.A. DE C.V.	SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES	MÁS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
16	\$ 810,000.00	\$ 925,700.00	\$ 272,000.00	\$ 664,000.00	\$ 620,690.00	\$3,292,390.00	\$658,480.00	\$65,848.00	\$724,430.00



ACTA DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA

NO. LA-006HAN001-E92-2016

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO

EXPEDIENTE 1165887

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE											
PART.	CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.							SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES
17	\$ 2,756.00	\$ 3,402.00	\$ 2,563.00							\$8,701.10	\$2,900.37
										\$2,900.37	\$290.04
										\$3,190.40	
PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE											
PART.	CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.							SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES
18	\$ 7,470.00	\$ 5,827.30	\$ 7,027.00							\$20,324.30	\$6,774.77
										\$6,774.77	\$677.48
										\$7,452.24	
PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE											
PART.	CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.							SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES
19	\$ 790.00	\$ 1,152.00	\$ 2,248.00	\$ 787.00	\$ 2,488.00	\$ 1,171.20	\$ 1,153.00	\$ 2,600.00	\$ 1,294.00	\$ 1,086.21	\$1,490.74
										\$20,870.41	\$1,490.74
										\$1,490.74	\$149.07
										\$1,639.82	
PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE											
PART.	CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.							SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES
20	\$ 860.00	\$ 1,170.00	\$ 1,840.00	\$ 747.00	\$ 3,038.00	\$ 1,113.60	\$ 1,137.00	\$ 1,580.00	\$ 1,297.00	\$ 1,300.00	\$1,438.97
										\$20,145.64	\$1,438.97
										\$1,300.00	\$143.90
										\$99.00	
										\$2,220.00	
										\$ 1,186.00	
										\$ 931.04	
										\$20,145.64	
										\$1,438.97	
										\$143.90	
										\$1,582.87	
PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE											
PART.	CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.							SUMA	ENTRE EL NÚMERO DE PROPOSICIONES
21	\$ 374.00	\$ 994.00	\$ 285.00	\$ 309.00	\$ 350.00	\$ 369.00	\$ 394.00	\$ 165.52		\$3,190.52	\$359.82
										\$359.82	\$35.98
										\$458.70	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de emitirse el siguiente:

FALLO

1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
APARATOS ELECTROMECÁNICOS VON HAUCKE, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20)	4.1.K El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocuro: 4.1.K (Partidas 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20); 4.2.A (Partida 14); 4.2.B (Partida 14). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones Incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14,



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

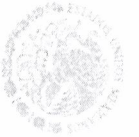
LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO							
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. (Partida 3)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	15, 19 y 20, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocuroso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.							
		<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td></tr></table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento						
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.								
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.								
INCUMPLIMIENTO TÉCNICO									
Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este ocuroso: 4.2.A (Partida 3); 4.2.B (Partida 3).									



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Aparatos Electromecánicos Von Hauke, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 3, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td> f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. </td><td> La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. </td></tr><tr><td> g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. </td><td> La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. </td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.							
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.							



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		INCUMPLIMIENTO LEGAL	
COMPAÑIA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 10, 16, 17 y 21)	4.1.K El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo Considerando de este curso: 4.1.K (Partidas 1, 10, 16, 17 y 21).	
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participen conjuntamente.	Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 10, 16, 17 y 21 , conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
		f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
		INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO Derivado de la evaluación a su proposición económica, se observó que el licitante Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V., para las partidas 6, 7, 9, 10, 12, 16 y 18, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 6, 7, 9, 10, 12, 16 y 18, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando de este curso.				
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V. (Partidas 6, 7, 9, 10, 12, 16 y 18)		<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.					
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO				
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S. A.	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que	Derivado de la evaluación a su proposición técnica y económica, se observó que el licitante Ergonomia Productividad, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los				



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
DE C. V. (Partidas 1, 2, 10, 19, 20 y 21)	se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerandos de este curso: 4.2.A (Partida 10); 4.2.B (Partida 10). Partidas 1, 2, 19, 20 y 21, en virtud de que el precio propuesto no resulta aceptable para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Ergonomía Productividad, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 10, 19, 20 y 21 conforme a las causas señaladas en el Tercer y Cuarto Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.							
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la							



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

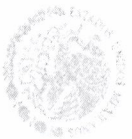
LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V. (Partida 1)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los	INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este curso: 4.2.A (Partida 1); 4.2.B (Partida 1). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20)	datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	desecha su propuesta para la partida 1, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	
		Requisitos que debe cumplir 1) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	Causa expresa de desechamiento La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.
		g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
		INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO	
		Derivado de la evaluación a su proposición económica, se observó que el licitante Industrias Riviera, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
		DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Industrias Riviera, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando de este curso.				
		<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.					
	INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ECONOMICO					
	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas	Derivado de la evaluación a su proposición técnica y económica, se observó que el licitante Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este curso: 4.2.A (Partida 2); 4.2.B (Partida 2). Para las partidas 16 y 17 los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS				
INOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S. A. DE C. V. (Partida 2, 16 y 17)						



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

licitante	Requisito	Incumplimiento y Causa expresa de Desechamiento								
	y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 2, 16 y 17, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este ocuro y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento									
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.									
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.									
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta									



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		precios convenientes.	superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
INTERNACIONAL DE PROVEEDORA INDUSTRIAS, S. A. DE C. V. (Partida 2, 4 y 10)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	Derivado de la evaluación a su proposición técnica y económica, se observó que el licitante Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este curso: 2.A (Partida 2); 4.2.B (Partida 2). Para las partidas 4 y 10, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones Incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V., presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 2 4 y 10, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	
		Requisitos que debe cumplir f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas	Causa expresa de desechamiento La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir,



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ (Partidas 5, 8, 11, 19 y 20)		y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.
		g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
		i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
		INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO	
		Derivado de la evaluación a su proposición económica, se observó que el licitante Jesús Alejandro Salazar Jimenez, para las partidas 5, 8, 11, 19 y 20, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera.	
		Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 4, 19 y 20)		DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Jesús Alejandro Salazar Jimenez presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 5, 8, 11, 19 y 20, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando de este ocuro. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.</td></tr></table> INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO Derivado de la evaluación a su proposición económica, se observó que el licitante Manufacturas Post Form, S. A. de C. V., para las partidas 1, 4, 19 y 20, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Manufacturas Post Form, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta,	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.					



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
		se desecha su propuesta para las partidas 1, 4, 19 y 20, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando de este curso. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td> i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes. </td><td> Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido. </td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.					
		INCUMPLIMIENTO LEGAL Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, se observó que el licitante Metrika Studio de México, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo Considerando de este curso: 4.1.K (Partidas 11 y 15). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Metrika Studio de México, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 11 y 15, conforme a las causas				
METRIKA STUDIO DE MÉXICO, S. A. de C. V. (Partidas 11 y 15)	4.1.K El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.					
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participen conjuntamente.					



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO		
MOBILIARIOS ERGONÓMICOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (Partida 2)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los	señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.		
		<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>1) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento			
1) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.			
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este curso: 4.2.A (Partida 2); 4.2.B (Partida 2). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 2 , conforme a las causas		



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
	datos que se requirieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	señaladas en el Tercer Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	
		Requisitos que debe cumplir 7) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se derivan de las respectivas juntas de aclaraciones.	Causa expresa de desechamiento La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
OSCAR VARGAS ANDRADE (Partida 5)		INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO Derivado de la evaluación a su proposición económica, se observó que el licitante Oscar Vargas Andrade, para la partida 5, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 5, 8, 12, 19 y 20)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas	DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Oscar Vargas Andrade presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 5, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando de este ocuso. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>j) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.</td></tr></table> INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO Derivado de la evaluación a su proposición técnica y económica, se observó que el licitante Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este ocuso: 4.2.A (Partida 8); 4.2.B (Partida 8). Para las partidas 2, 5, 12, 19 y 20, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	j) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
j) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.					



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO								
	y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 2, 5, 8, 12, 19 y 20, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.								
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td> f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. </td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td> g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. </td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td></tr><tr><td> i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los </td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento									
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.									
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.									
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta									



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		rangos de precios convenientes.	superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 10 y 18)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ECONOMICO Derivado de la evaluación a su proposición técnica y económica, se observó que el licitante Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este ocuro: 4.2.A (Partida 18); 4.2.B (Partida 18). Para las partidas 1 y 10, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 10 y 18, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este ocuro y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		Requisitos que debe cumplir f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Causa expresa de desechamiento La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
SISTEMAS INTEGRALES DE	4.1.D Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de	INCUMPLIMIENTO LEGAL Y TÉCNICO Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
OFICINA SIO, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 19 y 20)	la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común. 4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo y Tercer Considerandos de este curso: 4.1.D (Partidas 2, 19 y 20); 4.2.A (Partida 19); 4.2.B (Partida 19). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 2, 19 y 20, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.							
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.							



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		juntas de aclaraciones.	
TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 3, 7, 17, 18, 19, 20 y 21)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requirieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Team Competitive Tendering, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este curso: 4.2.A (Partidas 1, 2, 3, 7, 17, 18, 19, 20 y 21); 4.2.B (Partidas 1, 2, 3, 7, 17, 18, 19, 20 y 21). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 7, 17, 18, 19, 20 y 21, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	
		Requisitos que debe cumplir f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	Causa expresa de desechamiento La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado, entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 6 y 7)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 2, 6 y 7 se considera solvente.
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20 y 21)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20 y 21 se considera solvente.
GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V. (Partidas 2 y 11)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 2 y 11 se considera solvente.
GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 5, 19 y 20)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 2, 5, 19 y 20 se considera solvente.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METÁLICOS, S. A. DE C. V. (Partida 1)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida 1 se considera solvente.
INOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 3, 9, 11, 18, 19, 20 y 21)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 3, 9, 11, 18, 19, 20 y 21 se considera solvente.
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 5, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 20 y 21)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 5, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 se considera solvente.
JESÚS ALEJANDRO SALAZAR JIMÉNEZ (Partidas 1, 2, 4, 9, 10, 15 y 21)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 2, 4, 9, 10, 15 y 21 se considera solvente.
MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 2, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 se considera solvente.
MOBILIARIOS ERGONOMICOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 4, 5, 19, 20 y 21)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 4, 5, 19, 20 y 21 se considera solvente.
OSCAR VARGAS ANDRADE (Partidas 1, 11, 12, 13, 14, 19 y 20)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 11, 12, 13, 14, 19 y 20 se considera solvente.
PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 11, 13, 14 y 15)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 11, 13, 14 y 15 se considera solvente.
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 5, 9, 16, 19, 20 y 21)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 2, 5, 9, 16, 19, 20 y 21 se considera solvente.
SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO SIETE, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 16, 19, 20 y 21)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 16, 19, 20 y 21 se considera solvente.
WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S. A. (Partidas 19 y 20)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 19 y 20 se considera solvente.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, **Aparatos Electromecánicos Von Hauke, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20; **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 6 y 7; **Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.**, partidas 1, 10, 16, 17 y 21; **Edvag Conceptos Comerciales, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; **Ergonomía Productividad, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 10, 19, 20 y 21; **Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2 y 11; **Grupo Demakt, S. A. de C. V.**, partidas 2, 5, 19 y 20; **Ibarra Transformaciones y Acabados Metálicos, S. A. de C. V.**, partida 1; **Industrias Riviera, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20; **Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; **Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; **Jesús Alejandro Salazar Jiménez, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 15, 19, 20 y 21; **Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20; **Metrika Studio de México, S. A. de C. V.**, partidas 11 y 15; **Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 4, 5, 19, 20 y 21; **Oscar Vargas Andrade, S. A. de C. V.**, partidas 1, 5, 11, 12, 13, 14, 19 y 20; **Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20; **Productos para Consumo Empresarial, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 5, 9, 10, 16, 18, 19, 20 y 21; **Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V.**, partidas 2, 19 y 20; **Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 16, 19, 20 y 21; **Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 7, 17, 18, 19, 20 y 21 y **Wood's Muebles para Oficina, S. A.**, partidas 19 y 20; realizadas por la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, en la parte técnica; la Gerencia de Adquisiciones en la parte económica; así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica(n) el(los) pedido(s)**, cuyas proposiciones legal, técnica y económica cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria en términos de lo previsto por el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertaron el precio más bajo y conveniente, como a continuación se señala:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

2.1 PRODUCCIÓN ECONOMICA	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
2.1.1	PARTIDA 1 (*) ANAQUEL METÁLICO CON 5 CARGAOS O ENTREPANOS	Pieza	224								
2.1.2	PARTIDA 2 (*) ARCHIVERO DE METAL DE 4 CAVETAS O CAJONES	Pieza	51								
2.1.3	PARTIDA 3 (*) BOTQUIN PORTATIL	Pieza	20								
2.1.4	PARTIDA 4 (*) CREDENSA CON LIBRERO	Pieza	8								
2.1.5	PARTIDA 5 (*) JERGO DE SALA DE TRES PIEZAS	Pieza	5								
2.1.6	PARTIDA 6 (*) MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	Pieza	14	\$ 2,354.00	\$ 33,012.00						
2.1.7	PARTIDA 7 (*) MEDIDOR DIGITAL DE DISTANCIAS LASER	Pieza	1	\$ 10,590.00	\$ 10,590.00						
2.1.8	PARTIDA 8 (*) MESA DE JUNTAS	Pieza	9								
2.1.9	PARTIDA 9 (*) MESA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	Pieza	8								
2.1.10	PARTIDA 10 (*) MESA PLEGABLE	Pieza	13								
2.1.11	PARTIDA 11 (*) MÓDULO DESAMABLE AUXILIAR	Pieza	59								
2.1.12	PARTIDA 12 (*) MÓDULO DESAMABLE DE PROYECTOR	Pieza	38								
2.1.13	PARTIDA 13 (*) MÓDULO DESAMABLE TIPO SECRETARIA	Pieza	4								
2.1.14	PARTIDA 14 (*) MÓDULO DESAMABLE TIPO CUERTEZ	Pieza	9								
2.1.15	PARTIDA 15 (*) MÓDULO DESAMABLE TIPO MESA DE REUNION	Pieza	8		\$ 7,800.00	\$ 62,800.00					
2.1.16	PARTIDA 16 (*) DESARROLLO TABLERO DE CORCHO DE 6.0 CM DE ALTO X 0.90 M DE LARGO (LANCHADO)	Pieza	9								
2.1.17	PARTIDA 17 (*) PIZARRON ROTAFOLIO DE 1.80 m. VIERNO DE 1.30 M DE LARGO X 1.20 M DE ALTO	Pieza	4								
2.1.18	PARTIDA 18 (*) SILLA FIJA DE VISITA TIPO TRINCO	Pieza	12								
2.1.19	PARTIDA 19 (*) SILLA GABRIOLA CON RUEDAS Y DESCANSABRAZOS	Pieza	145		\$ 79.00	\$ 11,415.00					
2.1.20	PARTIDA 20 (*) SILLA GABRIOLA CON RUEDAS Y DESCANSABRAZOS	Pieza	220		\$ 79.00	\$ 16,420.00					
2.1.21	PARTIDA 21 (*) SILLA PLEGABLE	Pieza	24								
				\$ 12,948.00	\$ 43,802.00	\$ 17,700.00	\$ 286,400.00	\$ 1,534.00	\$ 278,655.00	\$ 5,827.30	\$ 69,977.60



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2 y 3, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Edvay Conceptos Comerciales, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Grupo Demakt, S. A. de C. V., para las partidas 2 y 5, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Inova Evolución en Muebles, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 3, 9, 11, 16, 17, 19, 20 y 21, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 18, 19, 20 y 21, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Manufacturas Post Form, S. A. de C. V., para las partidas 1, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Mobiliarios Ergonómicos de México, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 4, 19, 20 y 21, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Oscar Vargas Andrade, para las partidas 1, 5, 19 y 20, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Suministros y Equipamiento Técnico Especializado Siete, S. A. de C. V., para las partidas 2, 5, 16, 19 y 20, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

El presente fallo surte efectos de notificación formal para los licitantes: **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V., EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S. A. DE C. V., GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V., INOVA EVOLUCION EN MUEBLES, S. A. DE C. V. INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V., MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DE C. V., MOBILIARIOS ERGONOMICOS DE MEXICO, S. A. DE C. V., OSCAR VARGAS ANDRADE Y SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO SIETE, S. A. DE C. V.,** por consiguiente quedan obligados a entregar los bienes en estricto apego a sus proposiciones técnicas presentadas, conforme a los requerimientos del Anexo 1 y cuerpo de la convocatoria a la licitación y a lo acordado en la junta de aclaración de la misma.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del pedido que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Pedido" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

Documentos legales personas físicas

1. Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional
2. Pasaporte, cédula profesional o la credencial para votar vigente con fotografía y firma
3. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal
4. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quien subcontrata

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se les recuerda al (los) licitante (s) adjudicado (s) que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la entrega de los bienes, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberán entregar la fianza de cumplimiento del pedido correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.3 de la convocatoria a la licitación.

Aparatos Electromecánicos Von Hauke, S. A. de C. V., partidas 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20; **Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.**, partidas 1, 10, 16, 17 y 21; **Ergonomía Productividad, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 10, 19, 20 y 21; **Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2 y 11; **Ibarra Transformaciones y Acabados Metálicos, S. A. de C. V.**, partida 1; **Industrias Riviera, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20; **Jesús Alejandro Salazar Jiménez**, partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 15, 19, 20 y 21; **Metrika Studio de México, S. A. de C. V.**, partidas 11 y 15; **Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20; **Productos para Consumo empresarial, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 5, 9, 10, 16, 18, 19, 20 y 21; **Sistemas Integrales de Oficina Sio, S. A. de C. V.**, partidas 2, 19 y 20; **Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 7, 17, 18, 19, 20 y 21 y **Wood's Muebles para Oficina, S. A.**, partidas 19 y 20. **No se le adjudican las partidas en las que participaron**, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

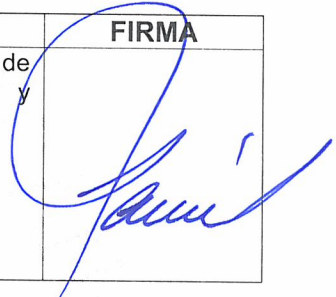
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué sus proposiciones no resultaron ganadoras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

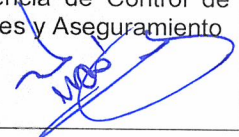
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

- V. **NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Wences Jiménez Barrios En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento 

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Idalid Georgina Sánchez Guerrero En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E92-2016 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1165887	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciocho horas, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **118** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Wences Jiménez Barrios	Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento		

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Erick Rodríguez Morgado	Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración		

